

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 12 de Febrero de 1929.

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título | Desembolsado | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|--------|---------------------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|-----------------------|----------------|-------|
| Fecha | Ptas | (22 de Agosto de 1928) | Ptas | Fecha | Ptas | ACCIONES | Pesetas | Ptas | Ptas | |
| | | Al contado. | | | | | | | | |
| 11-2-929 | 75,45 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | 75,50 | 11-2-929 | 585,00 | Banco de España..... | 500 | | 585,00 | |
| 11-2-929 | 75,45 | > E, de 25.000 > | 75,50 | 11-2-929 | 502,00 | Banco Hipotecario de España.... | 500 | | 501,00 | |
| 11-2-929 | 75,45 | > D, de 12.500 > | 75,50 | 11-2-929 | 432,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | 90 | 432,00 | |
| 11-2-929 | 75,50 | > C, de 5.000 > | 75,50 | 22-1-929 | 224,50 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | | | |
| 11-2-929 | 75,50 | > B, de 2.500 > | 75,70 | 11-1-929 | 240,00 | Compañía Arrend. ^a de Tabacos. | 500 | | 240,00 | |
| 11-2-929 | 75,50 | > A, de 500 > | 75,70 | 1-2-929 | 195,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | |
| 11-2-929 | 75,50 | > G, de 100 > | 75,70 | 30-1-929 | 154,00 | Socied. Gral. Azu- (Preferentes...) | 500 | | | |
| 11-2-929 | 75,50 | > H, de 50 > | 75,70 | 9-2-929 | 62,75 | carera España.... (Ordinarias....) | 500 | | 64,00 | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTENSION | | | 9-2-929 | 1.165 | Unión Española de Explosivos... | 100 | 1.177 | |
| | | Estampillado. | | | 8-2-929 | 587,00 | Ferrocarriles M. Z. A..... | 475 | 586,00 | |
| 11-2-929 | 86,85 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales. | 87,65 | 12-7-927 | 690,00 | Idem Norte de España..... | 475 | | | |
| 11-2-929 | 86,85 | > E, de 12.000 > | 87,65 | 5-12-928 | 59,00 | Banco Español Río de la Plata. | 500 pesos. | Interés anual por 100 | | |
| 11-2-929 | 87,90 | > D, de 6.000 > | 87,75 | | | OBLIGACIONES | | | | |
| 11-2-929 | 89,00 | > B, de 2.000 > | 89,00 | 26-10-928 | 425,00 | Bonos del Banco de España..... | 500 | 4 | | |
| 11-2-929 | 89,50 | > C, de 4.000 > | 89,00 | 11-2-929 | 92,00 | Cédulas del Banco Hipotecario... | 500 | 5 | 92,00 | |
| 11-2-929 | 90,70 | > A, de 1.000 > | 90,50 | 11-2-929 | 101,50 | Idem id. id..... | 500 | 6 | 101,50 | |
| 8-2-929 | 94,00 | > G, de 100 > | 94,00 | 11-2-929 | 112,25 | Idem id. id..... | 500 | | 112,00 | |
| 8-2-929 | 94,00 | > H, de 50 > | 94,00 | 11-2-929 | 102,50 | Idem del Banco de Crédito Local | 500 | 6 | 102,00 | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | 8-2-929 | 81,75 | Sociedad Gral. Azuc. ^a España... | 500 | 5 | |
| 7-2-929 | 81,75 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales. | | 7-2-929 | 98,00 | F. C. M. Z. A., Va- } Serie A. | 500 | 4 1/2 | | |
| 7-2-929 | 81,75 | > D, de 12.500 > | | 5-2-929 | 89,80 | Madrid a Ariza..... } > B. | 500 | 7 | | |
| 11-2-929 | 82,00 | > C, de 5.000 > | | 29-1-929 | 81,40 | Idem Norte de Espa- } 1.ª serie. | 500 | 3 | | |
| 4-2-929 | 82,50 | > B, de 2.500 > | 81,50 | 21-4-928 | 78,50 | ña. Emisión 17 de } 2.ª serie. | 500 | 3 | | |
| 7-2-929 | 82,00 | > A, de 500 > | 81,50 | 22-3-927 | 70,75 | Enero de 1905..... } 3.ª serie. | 500 | 3 | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | 18-5-921 | 53,00 | Idem del Banco de Crédito Local | 500 | | |
| 7-2-929 | 95,10 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | 31-12-924 | 63,15 | Idem del Banco de Crédito Local | 500 | | | |
| 4-2-929 | 95,00 | > E, de 25.000 > | | 28-5-928 | 64,00 | Idem del Banco de Crédito Local | 500 | | | |
| 11-2-929 | 95,50 | > D, de 12.500 > | 95,40 | | | Ayuntamiento de Madrid. | | | | |
| 11-2-929 | 95,50 | > C, de 5.000 > | 95,50 | 11-2-929 | 100,00 | Obligaciones | 500 | | 100,00 | |
| 11-2-929 | 95,50 | > B, de 2.500 > | 95,50 | 11-1-929 | 96,00 | Expropiaciones del Interior..... | 500 | | | |
| 11-2-929 | 95,50 | > A, de 500 > | 95,50 | 5-2-929 | 92,50 | Empréstito "Villa Madrid" 1914. | 500 | | 93,00 | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | 9-2-929 | 93,00 | Idem id. 1918..... | 500 | | 93,00 |
| 7-2-929 | 94,10 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | 20-10-928 | 98,00 | Cédulas del Ensanche..... | 500 | | | |
| 5-2-929 | 94,00 | > E, de 25.000 > | 94,00 | | | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | | | | |
| 11-2-929 | 94,10 | > D, de 12.500 > | 94,00 | 4 por 100 perpetuo al contado..... | 329,900 | Idem fin corriente..... | | | | |
| 11-2-929 | 94,25 | > C, de 5.000 > | 94,00 | Idem fin próximo..... | | 4 por 100 amortizable..... | 10,000 | | | |
| 11-2-929 | 94,25 | > B, de 2.500 > | 94,00 | 4 por 100 amortizable..... | 10,000 | 5 por 100 amortizable..... | 86,500 | | | |
| 11-2-929 | 94,25 | > A, de 500 > | 94,25 | Acciones del Banco de España..... | 3,500 | Acciones del Banco de España..... | 3,500 | | | |
| | | DEUDA FERROVIARIA | | | Idem del Banco Hipotecario..... | 5,000 | Idem del Banco Hipotecario..... | 5,000 | | |
| | | AMORTIZABLE 5 POR 100 | | | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 1,500 | Azucarera.—Preferentes | | | |
| 11-2-929 | 101,75 | Serie A..... | 101,75 | Idem.—Ordinarias | 61,500 | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | 7,000 | | | |
| 11-2-929 | 101,75 | > B..... | 101,75 | Idem id. al 6 % | 40,000 | | | | | |
| 8-2-929 | 101,55 | > C..... | 101,55 | | | CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO | | | | |

Gaceta de Madrid.—Núm. 44
 13 Febrero 1929
 Anexo único.—Página 233

OPOSICIONES

Comisión calificadora de oposiciones al Magisterio de la provincia de Albacete.

Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo el próximo día 18, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras de Albacete, de acuerdo con lo dispuesto por las Reales órdenes de 20 de Julio de 1928 (GACETA del 23) y 18 de Enero de 1929 (GACETA del 25).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las interesadas.

Albacete, 8 de Febrero de 1929.—La Directora de la Escuela Normal, Presidente de la Comisión calificadora, Amparo Iniesta.

Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo el próximo día 18, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros de Albacete, de acuerdo con lo dispuesto por las Reales órdenes de 20 de Julio de 1928 (GACETA del 23) y 18 de Enero de 1929 (GACETA del 25).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Albacete, 8 de Febrero de 1929.—El Director de la Escuela Normal, Presidente de la Comisión Calificadora, José M. Lozano.

P.—230.

Comisión calificadora de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas de la provincia de Burgos.

Conforme a lo dispuesto por la Superioridad, comenzarán los ejercicios de estas oposiciones el día 20 del mes actual, y a cuyo fin, por el presente anuncio se convoca a las señoras opositoras para dicho día 20, a las nueve horas, en la planta baja del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras, sito en la calle de Victoria, número 15, de esta capital.

Burgos, 8 de Febrero de 1929.—La Presidente de la Comisión, Julia Alegría.

LISTA DE OPOSITORAS

- Número 1.—Doña Agripina Franco Cereceda.
 Número 2.—Doña María Mercedes Palacios González.
 Número 3.—Doña Manuela Revuelta Martínez.
 Número 4.—Doña Elisa Güemes González.
 Número 5.—Doña Claudia García Velasco.
 Número 6.—Doña Antonia Simón Martínez.
 Número 7.—Doña Aurora Martínez Martínez.
 Número 8.—Doña Teófilina Corral San Millán.
 Número 9.—Doña Cándida Pérez Cortázar.
 Número 10.—Doña Aurelia Peraita Peraita.

- Número 11.—Doña María del Carmen Benito de Valle Laborda.
 Número 12.—Doña Marina Guerrero Cebrián.
 Número 13.—Doña Asunción de los Bueis Varona.
 Número 14.—Doña Perpetua Marín Quevedo.
 Número 15.—Doña Iluminada García Madrazo.
 Número 16.—Doña Victoriana Razines Zorrilla.
 Número 17.—Doña Fidela García Marín.
 Número 18.—Doña Herminia Astudillo Romero.
 Número 19.—Doña María Pilar Ayala López.
 Número 20.—Doña Fidela Barrio Ruiz.
 Número 21.—Doña Eduarda de Miguel Galvo.
 Número 22.—Doña Angela Marco Fonturbe.
 Número 23.—Doña Beatriz Martín Martín.
 Número 24.—Doña María Concepción García Jáuregui.
 Número 25.—Doña Manuela Megido García.
 Número 26.—Doña Modesta Moreno Moreno.
 Número 27.—Doña Rosalía Calzada Saldaña.
 Número 28.—Doña Elisea Díez de la Lastra Pérez.
 Número 29.—Doña María del Milagro Feito López.
 Número 30.—Doña Agustina Fernández Fernández.
 Número 31.—Doña Primitiva Merino Marcos.
 Número 32.—Doña Pátricio Hervás García.
 Número 33.—Doña Pontría Martínez Delgado.
 Número 34.—Doña Filomena Rodríguez Rodríguez.
 Número 35.—Doña Serviliana Díaz Quintana.
 Número 36.—Doña Eloisa Maestre Jorge.
 Número 37.—Doña María Dolores Lázaro Izquierdo.
 Número 38.—Doña María del Carmen Ruiz Aguirre.
 Número 39.—Doña María Nieves Lerma Ortiz.
 Número 40.—Doña Cayetana Sanz Gacho.
 Número 41.—Doña María Consuelo Carvedo Minguet.
 Número 42.—Doña María Dolores Martínez Muñoz.
 Número 43.—Doña Primitiva Villalain Pedrosa.
 Número 44.—Doña Tomasa Manso Domingo.
 Número 45.—Doña Rufina Cerezo Domingo.
 Número 46.—Doña Julia de Juana Villalán.
 Número 47.—Doña María Carmen Garillel de los M.
 Número 48.—Doña Marciana González González.
 Número 49.—Doña Leocadia Avelina Rojo Monzón.
 Número 50.—Doña Rosario Sanra María Herrero.
 Número 51.—Doña Casilda Rodríguez Pascual.

- Número 52.—Doña Hermenegilda Alesón Rubio.
 Número 53.—Doña Emilia Gárate Córdoba.
 Número 54.—Doña Paulina Gárate Córdoba.
 Número 55.—Doña Vicenta Martínez de la Calle.
 Número 56.—Doña Aser Fernández Martínez.
 Número 57.—Doña Angela Pascual Abad.
 Número 58.—Doña Sofía López Ruayales.
 Número 59.—Doña Carmen Martínez Díaz.
 Número 60.—Doña Josefa González Garmilla.
 Número 61.—Doña María Carmen Ordóñez Urbón.
 Número 62.—Doña María Pilar Castriño Gutiérrez.
 Número 63.—Doña Tomasa Medrano Ferrero.
 Número 64.—Doña María Remedios González Musitu.
 Número 65.—Doña María Ascensión González Delgado.
 Número 66.—Doña Daría Carrillo González.
 Número 67.—Doña Luisa Sáez Grajales.
 Número 68.—Doña M. Concepción Lafón Lopidana.
 Número 69.—Doña Angela Braceras Ausín.
 Número 70.—Doña Antonia Pidal Manrique.
 Número 71.—Doña Antonia Gómez y Gómez.
 Número 72.—Doña Gertrudis Ramírez Veros.
 Número 73.—Doña Augusta Benedito Zapalero.
 Número 74.—Doña María Pilar Echevarría Ortiz.
 Número 75.—Doña Petra María Martín Ossorio.
 Número 76.—Doña María Dolores Santamaría Fernández.
 Número 77.—Doña María Candelas Gómez López.
 Número 78.—Doña Francisca Ortega Monedero.
 Número 79.—Doña Julia Alonso Revuelta.
 Número 80.—Doña Encarnación Ruiz Gallo.
 Número 81.—Doña Inocencia Maestro Díez.
 Número 82.—Doña Teresa Sebastianián Moreno.
 Número 83.—Doña Sofía García López.
 Número 84.—Doña María Concepción Martínez Martínez.
 Número 85.—Doña Angela Sevilla Ortega.
 Número 86.—Doña María Villota Guinea.
 Número 87.—Doña Asunción Cuesta Palacios.
 Número 88.—Doña Emiliana Orcajo Orcajo.
 Número 89.—Doña María Carmen San Román de Miguel.
 Número 90.—Doña María Visitación Puente Martínez.
 Número 91.—Doña Felisa Guerrero Urbieto.
 Número 92.—Doña Mónica Gallo de la Iglesia.

Número 93.—Doña Petra Calvo Casarillo.

Número 94.—Doña María Natividad Ramos González.

Número 95.—Doña Julia Gómez Robledo.

Número 96.—Doña Jacinta Cid Bravo.

Número 97.—Doña Emilia Calvo Ortega.

Número 98.—Doña Gabriela Iglesias Martín.

Número 99.—Doña María Guadalupe Alonso Vicario.

Número 100.—Doña Teófila García Santos.

Número 101.—Doña María Angeles Puente Díaz.

Número 102.—Doña María Carmen Rodríguez Velasco.

Número 103.—Doña Celedonia Sáiz Aveladaño.

Número 104.—Doña Perpetua Escudero Melgosa.

Número 105.—Doña Nicostrata García Albarrán.

Número 106.—Doña Eusebia Mateo Sancho.

Número 107.—Doña Simona Gómez Pediguero.

Número 108.—Doña Vicenta de Quevedo Barañano.

Número 109.—Doña Juana Sadornil Santamaría.

Número 110.—Doña Irene Cuesta Morquillas.

Número 111.—Doña Francisca Gutiérrez Sáez.

Número 112.—Doña Josefa Lázaro López.

Número 113.—Doña Priscila Felisa Alcubilla Bueno.

Número 114.—Doña Tomasa Merino Pérez.

Número 115.—Doña Teodora Tovar Tovar.

Número 116.—Doña Maximiana Ortega Labrador.

Número 117.—Doña Leocricia Sanz Mambrilla.

Burgos, 8 de Febrero de 1929.—La Presidente de la Comisión, Julia Alegría.

P—232

Oposiciones al Magisterio nacional de Primera enseñanza. Tribunal de Maestros de Lérida.

El Tribunal de oposiciones al Magisterio nacional de Primera enseñanza que ha de juzgar los ejercicios de los Maestros presentados a oposición en esta provincia de Lérida, convoca a los señores opositores para los días 18 y 19 del actual Febrero, a fin de practicar las dos partes del ejercicio escrito a que hace referencia la Real orden de convocatoria en su apartado octavo.

La práctica de dicho ejercicio tendrá lugar a las catorce de los dos citados días, en el segundo piso del Instituto nacional de Segunda enseñanza de esta ciudad de Lérida.

Lérida, 9 de Febrero de 1929.—El Secretario, Santos V. Balder.—Visto bueno, el Director-Presidente, Juan B. Mela.

P—238

Comisión provincial de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Primera enseñanza de la provincia de Pontevedra.

Las Maestras aspirantes a ingreso en el Magisterio nacional que hayan solicitado el derecho de actuar en esta provincia, se servirán concurrir el día 20 del actual, a las ocho y media de la mañana, al edificio destinado a Escuela Normal de Maestras, y en el que estuvo el Instituto de Segunda enseñanza, situado en la Gran Vía, para dar comienzo a los ejercicios de oposición que determina el apartado octavo de la Real orden de convocatoria de 20 de Julio último.

Pontevedra, 10 de Febrero de 1929. La Presidente de la Comisión, Dolores Grangel.

P—243

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional primario de la provincia de Toledo.

Se convoca a las señoras opositoras para que comparezcan el miércoles 20 del actual, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras, palacio de la Excm. Diputación provincial, a fin de practicar el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional primario.

Toledo, 9 de Febrero de 1929.—La Presidente de la Comisión, Elvira Méndez de la Torre.

Nota.—Se advierte a las señoras opositoras, que el material necesario para estos ejercicios será proporcionado por la Comisión, y únicamente serán admitidas plumas de escribir a quienes deseen traerlas.

P—247

Oposiciones para el ingreso en el Magisterio nacional convocadas por Real orden de 20 de Julio de 1928. Provincia de Valencia.

Para dar comienzo a las mismas se servirán concurrir las aspirantes a la Escuela Normal de Maestras el 19 del corriente, a las nueve.

Valencia, 9 de Febrero de 1929.—La Presidente de la Comisión, Emilia Ranz.

P—249

Se convoca a los opositores a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza para que concurran a esta Escuela Normal de Maestros de Valencia el día 19 del actual, a las ocho de la mañana, para practicar el ejercicio que previene el número octavo de la Real orden de convocatoria.

Valencia, 9 de Febrero de 1929.—El Presidente, Joaquín Fenollosa.

P—248

Oposiciones libres en Zamora.

Publicada la Comisión provincial calificadora según Real orden número 173 (GACETA del 25 de Enero último), y transcurrido el plazo de recusaciones que determina el apartado

segundo de la citada Real orden, se convoca a los señores opositores para verificar los ejercicios escritos señalados en el apartado octavo de la Real orden de convocatoria (GACETA del 23 de Julio de 1928), para el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, en la Escuela graduada aneja a esta Normal de Maestros de esta capital.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a los efectos consiguientes.

Zamora, 7 de Febrero de 1929.—El Presidente de la Comisión, Marceliano Escudero.

P—251

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Azúla, Ayuntamiento de Gumbao (Alava).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.414,08 pesetas.

La fianza provisional a 643 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Alava.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—162

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Alcolecha (Alicante).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 22.923,64 pesetas.

La fianza provisional a 688 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

nes sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-163

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Castellfollit de Ribroigós (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 41.811,92 pesetas.

La fianza provisional a 1.255 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-164

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Peranica (Lérida).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 39.074,26 pesetas.

La fianza provisional a 1.173 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Lérida.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-165

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Herencias (Logroño).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas

las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 34.917,87 pesetas.

La fianza provisional a 1.048 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-166

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Rozedo (Logroño).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 24.030,93 pesetas.

La fianza provisional a 724 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-167

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Mazariegos (Palencia).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 64.674,73 pesetas.

La fianza provisional a 1.941 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-169

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Pinedell de Bray (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 90.674,14 pesetas.

La fianza provisional a 2.721 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S-170

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

El día en que cumplán veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Valencia la subasta para la enajenación de un solar recayente a las calles del Mar y Príncipe Alfonso, conforme a las mismas condiciones anunciadas en la GACETA DE MADRID de 20 de Abril de 1928, sin otra variación que la del tipo de subasta, que se reduce a 313.875 pesetas, y la consiguiente de la fianza provisional, que será de 15.693,95 pesetas.

Valencia, 8 de Febrero de 1929.—El Alcalde (legible).

S-171

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DEL EJERCITO DE LA PROVINCIA DE LEON

El Jefe de Propiedades del Ejército, de León.

Hace saber: Que debiendo arrendarse se en esta plaza locales con destino a Parque de Intendencia de la misma, por haber terminado la prórroga forzosa del contrato de los ocupados actualmente y haberse así dispuesto por Real orden comunicada de 18 de Enero último, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas de esta capital que deseen ofrecerlas con dicho objeto, debiendo los que lo verifiquen hacerlo por sí o por sus legítimos representantes en papel del sello de 1,20 pesetas, sin raspaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas, y desde la publicación de

este anuncio hasta el día 8 del próximo mes de Marzo, en la oficina de esta Jefatura, sita en la Avenida del General Castro Girona, número 3, ajustándose las proposiciones al modelo inserto a continuación.

Los locales objeto de arriendo se ajustarán en lo posible a la capacidad, condiciones que expresa el programa de necesidades aprobado por la Superioridad, el cual se hallará de manifiesto durante el período de anuncio en la citada Jefatura, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

El arriendo será por un plazo fijo de duración de cinco años, prorrogables por la tática de año en año, si cuatro meses antes de la terminación de cada plazo no se avisa en contrario por cualquiera de las partes contratantes, en la inteligencia de que el tiempo de duración del arriendo, incluso las prórrogas, no podrá exceder de diez años.

El contrato no quedará perfecto hasta que recaiga la aprobación definitiva, y empezará a regir desde el día en que se entreguen por inventario todos los locales adaptados a las necesidades del servicio, sin derecho a indemnización, entre las que será indispensable la construcción e instalación por el propietario, o a su cargo por el Ramo del Ejército, en el local a ellos destinados, de uno o dos hornos de cocción continua y plaza giratoria, a ser posible sistema Ayesbarán, con mínima producción por hornada de 200 a 250 raciones en dos trozos.

El propietario fijará el plazo mínimo en que podrá realizar todas las obras necesarias, a juicio de la Junta de Arriendos, pudiéndose ocupar los locales a medida que se vayan terminando, sin derecho a percibo alguno por alquiler hasta la total entrega.

El uso a que se destinarán los locales que se trata de arrendar, será el peculiar a los servicios de subsistencias, acuartelamiento y campamento a cargo del Parque de Intendencia.

Los locales se recibirán por el Ramo del Ejército, bajo inventario, devolviéndose en igual forma. Este inventario se formará por el Cuerpo de Ingenieros militares.

Serán de cuenta del propietario los gastos de contribución, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares de la escritura que sean necesarios al Ramo del Ejército, los gastos de la escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad cuando así proceda, y las obras entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural, y si éstos no tuviesen lugar en un plazo prudencial, serán ejecutados por el Ramo del Ejército con cargo a los alquileres que se devenguen.

Por el Ramo del Ejército podrá ser rescindido el contrato si se suprime el servicio que ocupa la finca, se trasladase a otro edificio propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito necesario para pago de los alquileres.

El importe del arriendo se abonará mensualmente a medida que lo permitan las consignaciones del Tesoro,

por la Pagaduría de la Jefatura de Propiedades de León, quedando sometido el pago a los impuestos establecidos o que se establezcan por las leyes de Hacienda.

La Administración se reserva el derecho de rescindir el contrato en todo tiempo, siempre que el arrendatario no cumpla las condiciones del mismo.

Los locales que se ofrezcan serán visitados por la Junta de Arriendo y reconocidos por el Cuerpo de Ingenieros militares, y aceptada provisionalmente por dicha Junta la proposición más ventajosa, se elevará a la Superioridad para la resolución que proceda.

Recaída la aprobación definitiva, el Jefe de Propiedades militares lo notificará al propietario de la finca, señalándole el día en que entre ambos, con la intervención del Comisario del Ejército, deberá otorgarse la escritura de arriendo.

El contrato de arriendo se formalizará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1914, en escritura pública, y si el plazo de duración fuese superior a seis años, será inscrita aquélla en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En el concurso regirán los preceptos del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, de 6 de Agosto de 1909, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1914, Reglamento de Obras del Cuerpo de Ingenieros de 4 de Octubre de 1906 y demás disposiciones complementarias.

León, 6 de Febrero de 1929.—El Jefe de Propiedades, Eugenio de Murga.

Modelo de proposición.

Don F. ... de T. ... y T. ... domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ..., número ... (o en el Boletín Oficial de la provincia, fecha ..., número ...), en que se convoca a un concurso de proposiciones para arriendo de locales con destino a Parque de Intendencia de León, ofrece con sujeción a aquél y al programa de necesidades expuesto al público, la finca que posee en la calle ..., número ..., por el plazo de ... (en letra) ... años, acompañando plano de la misma, cómo está distribuida actualmente y Memoria descriptiva de las obras de adaptación a las necesidades a satisfacer, las que se compromete a realizar con la intervención e inspección del Cuerpo de Ingenieros militares, en un plazo ... (en letra) de ... meses, sin derecho a indemnización alguna durante el período de ejecución, aunque parte de los locales vayan ocupándose; comprometiéndose también al pago de las obras de entretenimiento y reparaciones por el año natural durante el período de arriendo; a entregar y recibir la finca bajo inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros militares, a percibir el importe del arrien-

do periódicamente, según lo permitan las consignaciones del Tesoro; a la rescisión del contrato sin ulterior recargo, siempre que el Estado no necesite el local ofrecido o por falta del que suscribe en el cumplimiento de mismo; a los gastos de formalización del contrato, por mi cuenta, así como los demás que se consignan en el anuncio, todo lo anteriormente expuesto por el alquiler anual de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente antes de su presentación.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellidos del propietario o el título de la casa o razón social, y se justificará el concepto en que comparece.

S—157

COMISION ADMINISTRATIVA DE ARBITRIOS DEL PUERTO DE DENIA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Octubre último, esta Comisión ha señalado el día 18 de Marzo próximo, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de la sobras del proyecto de vías férreas para el muelle de costa del puerto de Denia, cuyo presupuesto de contrata es de sesenta y cuatro mil novecientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (74.943,68).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1 de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Denia, ante el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, Vicepresidente de la Comisión, del Representante del Tribunal Supremo de la Hacienda pública y del Notario, en el local de la Comisión en dicho puerto, calle de Colón, número 31, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones facultativas y particulares y económicas y plano correspondientes, en dicha Comisión y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante.

Se admitirán proposiciones en la Comisión administrativa del puerto de Denia, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 13 de Marzo próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, de 3,00 pesetas, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 2.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber reali-

zado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsiste dicha igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Alicante, 6 de Febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Vicepresidente de la Comisión, Enrique Estévez.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio de fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de vías férreas para el muelle de costa del puerto de Denia, provincia de Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—161

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Palma, Ayuntamiento de Palma; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 44.464 habitantes; vacante en 28 de Enero de 1929, por fallecimiento.

Palma, 6 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—227

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Julio de 1925:

San José, Ayuntamiento de Santa Brígida; Escuela unitaria para Maestro; 1.133 habitantes; vacante en 20 de Diciembre de 1928 por excedencia.

Las Palmas, 14 de Enero de 1929. Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa.

P—146

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Julio de 1925:

Valdepiélagos, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 149 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1928, por fallecimiento.

León, 24 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Arnáiz.

P—145

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Benijáfan, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 2, de niñas; 7.414 habitantes.

Benijáfan, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 3, de niños; 7.414 habitantes.

Churra, Ayuntamiento de Murcia; Escuela unitaria, número 3, de niñas; 2.431 habitantes.

El Llano, Ayuntamiento de Molina del Segura; Escuela unitaria de niñas; 395 habitantes.

(Greadas definitivamente por Real orden de 8 de Diciembre de 1928 (GACETA del 9 de Enero de 1929.)

Murcia, 25 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—168

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Rectificaciones al anuncio de vacantes publicado en la GACETA de 29 de Enero.

En la relación de referencia aparecen algunos errores de importancia, que se rectifican por el presente anuncio.

Página 509, columna segunda. Dice: Echarri, Ayuntamiento de Aranaz. Debe decir: Echarri-Aranaz.

Página 510, columna primera. Dice: Aincloa, Ayuntamiento de Yerri. Debe decir: Aincloa, Ayuntamiento de Erro.

Página 510, columna segunda. Dice: Petilla de Aragón, Ayuntamiento de Belascosain. Debe decir: Petilla de Aragón, Ayuntamiento de idem.

Página 510, columna tercera. Dice: Iraizoz, Ayuntamiento de idem. Debe decir: Iraizoz, Ayuntamiento de Ulzama.

Página 511, columna segunda. Dice: Benzunce. Debe decir: Belzunce.

Página 512, columna primera. Dice:

Ulibarri, Ayuntamiento de Zana. Debe decir: Ulibarri, Ayuntamiento de Lana.

Página 512, columna primera. Dice: Mutilva-baja, Ayuntamiento de Arzua-guren. Debe decir: Ayuntamiento de Aranguren.

Página 512, columna segunda. Dice: Lezaun. Debe entenderse que esta Escuela es para Maestra.

Página 513, columna segunda. Dice: Andoain. Debe decir: Adoain.

Página 513, columna tercera. Dice: Ardanaz de Egúés. Debe decir: Ardanaz, Ayuntamiento de Egúés.

Página 514, columna primera. Dice: Eyechu. Debe decir: Avechu.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pamplona, 31 de Enero de 1929.—El Jefe de la Sección, Florencio Onasalo.

P—198

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Trasportela, Ayuntamiento de Gome-sende; Escuela mixta para Maestra; 339 habitantes; vacante en 2 de Noviembre de 1928 por jubilación.

Jaras, Ayuntamiento de La Vega; Escuela unitaria para Maestra; 642 habitantes; vacante en 26 de Diciembre de 1928 por traslado.

San Facundo, Ayuntamiento de Oza; Escuela mixta para Maestra; 321 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1928 por excedencia.

Castromil, Ayuntamiento de Mezquita; Escuela mixta para Maestra; 193 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928 por excedencia.

Illa, Ayuntamiento de Entrimo; Escuela mixta para Maestro; 624 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1928 por jubilación.

Barrio, Ayuntamiento de Trives; Escuela mixta para Maestro; 471 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Medos, Ayuntamiento de San Juan del Río; Escuela mixta para Maestro; 258 habitantes; vacante en 2 de Enero de 1929 por traslado.

Orense, 17 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—132

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Béjar, Ayuntamiento de idem; Dirección de la Escuela graduada del Salvador, para Maestro; 7.301 habitantes; vacante el 10 de Enero de 1929 por defunción.

Casas del Conde, Ayuntamiento de

Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 499 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Cabeza de Béjar, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 743 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1928 por traslado. Navarredonda de Salvatierra, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 263 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1928 por jubilación.

Palacios Rubios, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 828 habitantes; vacante el 24 de Diciembre de 1928 por defunción.

San Morales, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 361 habitantes; vacante el 20 de Diciembre de 1928 por defunción.

Trabancá, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 506 habitantes; vacante el 20 de Diciembre de 1928 por defunción.

Vista Hermosa, Ayuntamiento de Aldeatejada; Escuela mixta para Maestro; 130 habitantes; creada el 9 de Enero de 1929.

Encinasola de los Comendadores; Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 665 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1928 por jubilación.

Peralajos de Abajo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 736 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Salamanca, 19 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis Domínguez.

P—135

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos determinados en el Real decreto de 26 de Junio de 1925.

Carbonero de Abusán, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 434 habitantes; vacante el 19 de Diciembre de 1928 por excedencia.

Aldeanueva de la Serezuola, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 307 habitantes; de nueva creación; GACETA de 9 de Enero de 1929.

Aldeansancho, Ayuntamiento de Aldeansancho; Escuela unitaria para Maestra; 403 habitantes; de nueva creación; GACETA de 9 de Enero de 1929.

Languilla, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 339 habitantes; de nueva creación; GACETA de 9 de Enero de 1929.

Pinarnegrillo, Ayuntamiento de Pinarnegrillo; Escuela unitaria para Maestro; 504 habitantes; de nueva creación; GACETA de 9 de Enero de 1929.

Segovia, 19 de Enero de 1929.—Por el Ilmo. Sr. Director general de Pri-

mera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P—136

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cazalla de la Sierra, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 9.682 habitantes; vacante el 31 de Enero de 1929 por excedencia.

Sevilla, 1.º de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—200

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Velilla de los Ajos, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niños para Maestro; 207 habitantes; de nueva creación por Real orden de 3 de Diciembre de 1928.

Trévago, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 435 habitantes; de nueva creación por Real orden de 3 de Diciembre de 1928.

Vinuesa, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.027 habitantes; de nueva creación por Real orden de 3 de Diciembre de 1928.

Fuentes de Magaña, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 414 habitantes; de nueva creación por Real orden de 3 de Diciembre de 1928.

Soria, 25 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—175

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Aldealices, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 139 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928, por traslado de cuarto turno.

Soria, 7 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—228

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Los señores opositores a la plaza de Maestro de sección de la Escuela nacional graduada del distrito de Achuri, de Bilbao, se servirán presentarse,

para dar comienzo a los ejercicios, en el Instituto de segunda enseñanza de Alfonso XIII, a las diez de la mañana del décimoquinto día, a contar del siguiente al en que aparezca esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Tribunal correspondiente se hace público para conocimiento de los interesados.

Bilbao, 18 de Enero de 1929.—El Presidente, Higinio Pérez Vergara.

P—105

Se hace constar que la Escuela de Las Conchas, Ayuntamiento de Santurce-Ortuella, anunciada para su provisión en la GACETA DE MADRID del 18 del actual, es mixta, a cargo de Maestro.

Bilbao, 19 Enero de 1929.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—104

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Goyerri, Ayuntamiento de Euzkadi; Escuela mixta para Maestro; 707 habitantes; vacante en 26 de Enero de 1929, por fallecimiento.

Bilbao, 7 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P—223

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Julio de 1925.

Novillas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zaragoza; Escuela unitaria para Maestra; 972 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por defunción.

Almonacid de la Cuba, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zaragoza; Escuela unitaria para Maestra; 775 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por defunción.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1929.—Por el Inspector general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—222

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tabuena, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.353 habitantes; vacante en 26 de Enero de 1929 por jubilación.

Zaragoza, 30 de Enero de 1929.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Sastre.

P—182

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 324

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

| NUMERO de la relación de que procede el crédito | NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación | NÚMERO de orden de acreedores | NOMBRE DEL ACREEDOR | CLASE O CATEGORÍA | ORGANISMO LIQUIDADOR | IMPORTE del crédito — Pesetas |
|---|---|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|--|-------------------------------|
| 12.411 | 24 | 1 | Francisco Guillem Forcadell..... | Cabo | Batallón de Cazadores de Barcelona | 89,50 |
| » | 27 | 2 | Gabriel Gual Cánobes..... | Corneta | Idem | 101,00 |
| 12.604 | 31 | 3 | Manuel Neila Moreno..... | Soldado | Regimiento de Infantería de Toledo..... | 18,50 |
| 12.605 | 53 | 4 | Vicente Martínez Muñoz..... | Idem | Idem | 15,50 |
| 12.675 | 28 | 5 | Saturnino Viau Fernández..... | Cabo | Regimiento de Caballería de Borbón..... | 78,75 |
| » | 36 | 6 | José Masvidal Masons..... | Trompeta | Idem | 144,75 |
| » | 42 | 7 | Ramón Ubeda Colomer..... | Idem | Idem | 171,25 |
| » | 285 | 8 | Gervasio Muñoz Vergara..... | Soldado | Idem | 96,25 |
| » | 611 | 9 | Valentín Cabrerizo Pascual..... | Idem | Idem | 106,00 |
| 13.114 | 1 | 10 | Manuel Domínguez Garrido..... | Idem | Regimiento de Infantería de Asia..... | 131,50 |
| » | 3 | 11 | Rogelio Santa Cruz Sastre..... | Idem | Idem | 84,25 |
| TOTAL..... | | | | | | 1.037,25 |

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.
Madrid, 4 de Febrero de 1929.—El Director general, Carlos Caamaño.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

462

ALVAREZ DE LA FUENTE, Manuel; de veinticuatro años de edad, del comercio, hijo de Benito y María, natural de Piedrahita (Ávila), vecino de Madrid, saltero, se le ofrece por la presente el sumario que se instruye en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial con el número 62 de 1928, por hurto de dos ruedas de automóvil en el mes de Julio de 1927.

1316

463

BARRON, Justo; cuya demás circunstancias personales se desconocen, Guardia municipal que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital, el día 15 de Febrero y hora de las diez y media de su mañana, para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por escándalo público contra Bienvenido Aniceto Andrés, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

1378

464

BECERRA CAMARAS, Juan; conocido por "Lerra", domiciliado últimamente en Arriate (Málaga), cortijó de Ronda la Vieja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calmenar (Málaga), sito en la planta alta de la Prisión del Partido, calle del Pósito, número 8, y en virtud de auto motivado para practicar una diligencia de reconocimiento en causa número 55 de 1928, por hurto, instruida por intervención de varias caballerías, que como de legítima procedencia ocupó la Guardia civil de Casabermeja, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1305

465

BUJ MARTIN, Carlos; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Palencia, hoy se dice reside en Bruselas (Bélgica); comparecerá el día 22

de Febrero y hora de las once de su mañana ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir, como testigo, a las sesiones del juicio oral que han de tener lugar en causa por hurto contra Julio Puertas y Urbano Salamanca, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

1460

466

CALVO PEREZ, Nicolás; mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 25; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, calle de Santa Isabel, número 5, al objeto de ser oído en la causa que se sigue en dicho Juzgado con el número 64 del corriente año por estafa a virtud de querrela del Procurador D. Justo Villarreal y Villarrubia, en nombre de D. Ricardo Porrás Molina, bajo apercibimiento de que si no comparece en el indicado término le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1320

467

DESCONOCIDOS; se cita a una mujer de unos cuarenta años, de estatura regular, vestida de negro, cuyo nombre exacto se desconoce y que, diciendo llamarse Victoria, estuvo prestando servicios domésticos en el domicilio de Tomás Fernández y Consuelo Orueja, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser oída, como denunciada en causa por hurto, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 45 de 1929.

1365

468

DIAZ NAVARRO, Luis; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, gitano, domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol, número 5; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Elche, con objeto de ser reconocido facultativamente y prestarle asistencia, en caso necesario, como perjudicado, en causa número 107 de 1928 sobre lesiones contra José Lérica y otro, parándole el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

1347

469

FALCON DE LA RUA, José; Notario que fué de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 96 de 1928, bajo los apercibimientos legales.

1337

470

FERNANDEZ DIESTRO, Modesto, y su esposa, Eloisa Tocornal Fernán-

dez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4, piso primero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 466 de 1928.

1279

471

GERMEIN, José; domiciliado últimamente en el Instituto de reeducación profesional de Carabanchel Bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial que actúa en el Palacio de Justicia para declarar como perjudicado y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley procesal en causa por sustracciones en los trenes del Norte instruida por dicho Juzgado.

1352

472

GONZALEZ GUZMAN, Miguel (a) "Galluzo"; domiciliado últimamente en Coín; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de dicha villa, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar en causa por daño, instruida por dicho Juzgado con el número 3 de 1929, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1342

473

LAS PERSONAS que puedan suministrar antecedentes para la identificación de un individuo que vestía americana negra, pantalón y chaleco negros, faja azul, camisa blanca, alpargatas negras, calzoncillos de punto, blancos; representando tener treinta años de edad, pelo y ojos negros, dentadura completa, de aspecto obrero, que a las dos y media de la tarde del 5 de Noviembre último se arrojó al paso de un tren de la Compañía Metropolitana Alfonso XIII, entre las estaciones de Ríos Rosas e Iglesia, y a los parientes más próximos de dicho finado; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, con objeto de recibirles declaración e instruir a los últimos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por suicidio de un hombre desconocido, instruida por dicho Juzgado, con el número 383 de 1928, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

1277

474

LOS PARIENTES más próximos de la interfecta María López Goyanes, de sesenta y un años, soltera; domiciliada últimamente en Chamarr-

Un de la Rosa, Nuestra Señora de los Dolores, 16, natural de Arma de Arriba (Burgos); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de dicha María López Goyanes, con el número 5 de 1929.

1344

475

LOS PARIENTES más próximos de Miguel Gallardo Núñez, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de desconocido y de Carmen Núñez, natural de Santo Tirso, provincia de León, y vecino que fué de Bilbao, y que falleció en aguas de la ría la noche del 26 de Diciembre último; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de recibirles declaración, en término de diez días, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se sigue, con el número 5 del año actual.

1302

476

LOS PARIENTES más próximos de la presunta demente Bárbara Seisas López; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, en el término de un mes, con el fin de ser oídos en el expediente gubernativo que se sigue, con el número 161 de 1928, sobre reclusión definitiva de la Bárbara Seisas López, a instancia de su hija Angela García Seisas.

1434

477

MALLO GONZALEZ, Benjamín; de cincuenta y siete años, casado, natural y vecino de Salientes, Ayuntamiento de Palacios del Sil, partido judicial de Muria de Paredes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en sumario número 1 del año actual y enterarle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1300

478

MORA RABOSO, Lorenzo; de cuarenta o cuarenta y nueve años de edad, viudo, domiciliado últimamente en el barrio de Partoñas, hotel del señor Conde Duque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en sumario número 90 de 1929, que se le instruye

por lesiones del mismo y Pedro Blanco Molina contra este último.

1271

479

MORENO, D. Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zamora, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones con el número 37 de 1929, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

1273

480

RODRIGUEZ PERDONES, Jesús; natural de Cebolla y vecino que fué de dicho pueblo, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, a prestar declaración en el sumario número 146 de 1928 por el delito de robo de alhajas, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1467

481

RUIZ DE MIGUEL, Andrés; de treinta y nueve años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 14; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por hurto al mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 657 de 1928.

1364

482

SANTONJA CARRETE, Tomás; de veinte años de edad, natural de Alicante, hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 11, con el nombre de José Sedra San Martín; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oído, como denunciado, en causa por hurto a Vicenta Sánchez y otras, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 778 de 1928.

1363

483

Se cita a una señora a quien el día 5 de Enero pasado y frente a los almacenes Rodríguez de la avenida del Conde de Peñalver, intentó sustraerle el bolsillo Francisco Barreno Martín, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de prestar declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento

criminal en el sumario que se instruye por tentativa de hurto con el número 30 del corriente año.

1274

484

UN PRIMO de Juana Marbellá González, cuyo nombre y señas se desconocen, que se dice estuvo en la noche del 10 de Diciembre último en el domicilio del vecino de Béjar Benito Alvarez Sánchez cuando intentaban robar a éste; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Béjar, con el fin de declarar en el sumario número 160 de 1928 sobre falsedad y otros delitos.

1429

485

UN SUJETO que vestía estilo chalán, que el día 17 de Enero cambió una burra a Casimiro Ruiz en la dehesa Las Yeguas, término de Bailén; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, en causa instruida por hurto, número 42 de 1929.

1451

486

VALLESPIN JARDIEL, Teodoro; Pilar; prostituta, y cuyo último domicilio fué en Guadalajara, Corralillos, número 10; comparecerá ante la Sección única de la Audiencia provincial de Zaragoza, el día 21 de Febrero, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa número 12 del año 1927, seguida en el Juzgado de Calatayud, por corrupción de menores, contra Pilar Lacaba Vicente.

1270

487

VELASCO BECERRAS, Francisco; domiciliado últimamente en Rondá (Málaga), corrijo de La Vifia; comparecerá en término de diez días, en virtud de auto motivado, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga), sito en la planta alta de la Prisión del partido, calle del Pósito, número 8, para practicar una diligencia de reconocimiento, en causa número 55 de 1928, por hurto, instruida por intervención de varias caballerías que, como de ilegítima procedencia, ocupó la Guardia Civil de Casabermeja, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1304

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no nec

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

942

ALCID PINERO, Francisco; de unos treinta años, casado, vecino de Fortuna (Murcia), de profesión pañero ambulante; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yeste, para constituirse en prisión, decretada en el sumario que por dicho delito se le sigue, bajo el número 29 de 1928, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.

1406

943

AMAYA RAMOS, Leopoldo, alias "Requena"; natural de Córdoba, vecino de Málaga, calle Naranja, número 9, y últimamente de Madrid, calle del Amparo, número 38, cuyo actual paradero se ignora, hijo de Diego y de Ana, soltero, albañil, de treinta y tres años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1288

944

AUCHE RODRIGUEZ, Salvador; vecino de la Línea de la Concepción, y domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para cumplir la condena de prisión subsidiaria por insolvencia de la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, por falta de defraudación con motivo de la aprehensión que le fué hecha por carabineros, de café y azúcar, en aquella población, ascendente dicha multa a 252,54 pesetas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1423

945

ALMUDI ESTEBAN, Manuel; natural de Hija, provincia de Teruel, de treinta y cuatro años, de estado viudo, profesión mecánico, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, cara redonda, boca regular, barba

poblada, color sano, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el delito de estafa, en la causa número 216 del año 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1437

946

BERNAL EGEA, Dionisia; natural de Epila, provincia de Zaragoza, de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y ocho años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Moratín, número 25, rematada por estafa, número 455 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1390

947

BOFARULL GARRIGA, Jaime; natural y vecino de Lérida, de estado soltero, profesión sastre, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la calle Caballeros, número 16; procesado por el delito de hurto, sumario número 1 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en dicho sumario.

1384

948

CALVO ORTIZ, Narciso; de veintiocho años, casado, natural de Madrid, vecino que fué de Palamós hasta el 28 de Enero pasado, empleado de los Ferrocarriles Económicos Españoles, de estatura baja, delgado, color moreno, pelo castaño, afollado, uñas comidas, picado de viruela cerca los ojos, y Joaquín Ruhi Martinech, de veinticinco años, casado, estatura regular, baja, color rubio, afollado, pelo rubio oscuro, con cicatriz en la parte anterior del cuello, natural de Vidreras, vecino de Palamós, empleado en los Ferrocarriles Económicos Españoles; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oídos acerca de los cargos que les resultan en sumario número 14 del corriente año, que se sigue sobre estafa y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1447

949

CARDONA PALMA, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Santa Fe (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, causa número 577 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de San Vicente, Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1398

950

GASAS PETIT, José; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y un años, hijo de Juan y Teresa; procesado por estafa, causa número 155 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1338

951

CONDE VAZQUEZ, Ascensión, (a) "Moleona"; natural y vecina de Vigo, de estado viuda, profesión jornalera, de cuarenta y nueve años, hija de Juan y de Aurora; procesada por hurto en sumario número 552 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicar las otras diligencias.

1403

952

CONTRERAS MARTINEZ, Rafael; natural de Hellín, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Albacete y anteriormente en Hellín y Barcelona; procesado por estafa en sumario número 131 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

1295

953

CORTES PARDO, Angel; hijo de Eleuterio y Adelina, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle San Pablo, número 75, segundo, segunda; procesado por resistencia en sumario número 847 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1267

954

CUERDA VALDELVIRA, José; natural y vecino de Bienservida, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; procesado por robo y otros delitos en sumario número 6 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, que le ha sido decretada.

1265

955

DANVILA RAMON, José; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Luis Morote, letra A, segundo; procesado en causa número 363 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1473

956

DOMENECH SOLAJES, Gerardo; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Inclán, número 4, piso bajo, número 8; procesado por hurto en sumario número 434 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1276

957

ESCAMILLA SIERRA, Diego; hijo de Diego y de Carmen, natural de Carmona (Sevilla), de estado soltero, profesión vidriero, de veinticinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 17, y Mira el Río Baja, número 5, piso cuarto; procesado por hurto en causa número 461 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1367

958

EXPOSITO DE CRISTO, Leonardo; hijo de desconocidos, natural de Frejenal de la Sierra, de estado soltero, profesión sillerero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, con el número 344 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1463

959

FERNANDEZ MIGUEL, José; empleado en la casa de ampliaciones fotográficas "Venus", de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Murcia y Alicante; procesado en causa número 354 de 1928, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

959 bis.

1375

GANCEDO TOCA, Enrique; domiciliado últimamente en Santander, calle Calderón, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento, en causa por injurias en escrito, instruida por virtud de querrela promovida por el Procurador Sr. Noriega, a nombre de D. Ambrosio Madrazo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

960

1388

GARCIA GARRASCO, Juan; de veintinueve años, hijo de Andrés y Domitilia, minero, natural y vecino de Serón, ignorándose su último domicilio; procesado en causa instruida por hurto, número 338 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

961

1351

GARCIA MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, de veintinueve años de edad, natural de Santomera, vecino de Sabadell, soltero, tejedor, penado en causa número 11 de 1928, seguida contra el mismo, por robo, en el Juzgado de Puigcerdá, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Gerona, para su ingreso en la cárcel de dicha capital, a cumplir la pena impuesta por la misma, apercibido de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

962

1382

GARCIA SORIA, Pablo; natural de La Rivilla (Soria), profesión comerciante, de treinta y ocho años de edad, vecino que fué de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y penado en causa número 20 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para constituirse en

prisión y comenzar a extinguir la condena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional que le ha sido impuesto por sentencia de 30 de Marzo de 1927.

1329

963

GIL HREDIA, Benito; soltero, de diez y ocho años de edad, picapedrero, hijo de Fermín y de Eugenia, natural de Corera, partido judicial de Arnedo; procesado en el sumario número 18 de 1928, sobre lesiones por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, para constituirse en prisión.

1331

964

GIL ZARAGOZA, Manuela; de profesión modista; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Navas de Tolosa, número 324, bajos; procesada en causa número 802 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1428

965

GILBERT POMARES, José; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Azucena, 8; procesado por atentado; en causa número 113 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1424

966

JIMENEZ SANCHEZ, César; hijo de Andrés y de Soledad, natural de Lorca, vecino de Cartagena, de estado soltero, profesión betunero, de cuarenta y cinco años de edad; estatura baja, representando unos cuarenta años de edad; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para recibirle declaración y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye, con el número 179 del año 1928, por estafa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

1340

967

GUTIERREZ GIL, Gregorio; hijo de Gregorio y de Baltasara, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; procesado por lesiones, número 446 de 1928; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.
1464

968

HEREDIA-CAMPOS, María; natural de Marlos, vecindada últimamente en Granada, Barranco del Abogado (Albaicín), de unos cuarenta años aproximadamente, hija de Juan y de Dolores, y de oficio canastera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río, para notificarle el auto de conclusión y emplazarla de comparecencia ante la Audiencia de Córdoba, en el sumario que se le sigue con el número 75 de 1928, sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento que si no se presenta será declarada rebelde.

1341

969

HERNANDEZ LARROSA, Manuel; cuyo actual paradero se ignora, natural de Pego (Alicante), de estado soltero; gitano, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Carolina, domiciliado últimamente en Alicante, carretera de San Vicente; procesado en causa número 239 de 1928 por el delito de tenencia de arma, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1459

970

HERTOGS SANCHO, Pablo; de veinticinco años, casado, barítono de zarzuela, domiciliado últimamente en Granada, natural de Madrid; procesado en causa por el delito de estafa, número 184 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

1444

971

JIMENEZ JIMENEZ, Victoriano, conocido por Victoriano Jiménez Linares; vecino que fué de Melilla, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; procesado por estafa, en causa número 151 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

1372

972

LISTA DE PERALTA, Ramón; natural de Barcelona, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, en la Penión Olmedo, sita en la plaza de San Andrés; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión.

1397

973

LOPEZ SALAZAR Y ARCOS, Ambrosio; natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Laura, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por malversación, falsedad y estafa, en el sumario número 54 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, y hacerle saber la conclusión del sumario, emplazándole ante la Audiencia de Badajoz, para que dentro de expresado término comparezca a designar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral, bajo apercibimiento de serle nombrado de oficio.

1322

973 bis.

LOPEZ SOTO, Angel; natural de Santa Elena, de estado casado, profesión viajante, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Linares, calle del Tinte, número 33; procesado por estafa, en causa número 345 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1361

974

LOZA ALVES, Narciso; hijo de Manuel y de María, de veintitres años de edad, soltero, jornalero, natural de Villalboa (Portugal), residente últimamente en Trespaderne, en donde se hallaba como obrero trabajando en las obras del ferrocarril en construcción Santander-Mediterráneo, y de donde ha desaparecido; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Villarcayo, con el fin de instruirle de la petición fiscal en la causa contra él seguida por delito de hurto, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1434

975

LUJAN YEPES, Venancio; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Aniceto y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 43, segundo; procesado por estafa, bajo el número 1.013 de 1928; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1362

976

MACHADO DA COSTA, Antonio José; natural de Portugal, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por el delito de tenencia ilícita de armas, en la causa número 251 del año 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser emplazado y constituirse en prisión como detenido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1438

977

MACHADO PALMA, Rafael; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

1390

978

MARTIN GIL, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ajustador, de diez y ocho años de edad, hijo de Felipe y de Natalia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 15, taberna; procesado en causa número 422 de 1928, por el delito de hurto; seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1321

979

TOMPSON, Enri; natural de Dinamarca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Jermen; procesado por atentado y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1390

980

GOMEZ MENOR Y ORTEGA, don Esteban; hijo de D. Rafael y de doña Regina, natural de Toledo, de estado casado, de profesión militar, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de treinta y cuatro años de edad; estatura 1,615 metros, color moreno, pelo negro, nariz regular, boca regular, barba muy cerrada y negra, aunque afeitado; se supone que viste de paisano con abrigo azul, así como que se fugó con una joven de veintidós años llamada Josefa Ricoma Teixidó, natural y vecina de esta capital, el día 28 de Diciembre del año último; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por los delitos de abandono de destino o residencia y desfalco en la caja de dicho Regimiento de Infantería de Luchana, número 28; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, D. Antonio Congost Sanz, residente en Tarragona, calle Abad, número 6, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Congost.

JG—449

981

GOMEZ ORDEN, Sixto; hijo de Mariano y de Gregoria, natural de Cebones, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de veintidós años de edad; estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina, en Buenos Aires; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, don Luis Rodríguez Berasategui, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.

JG—423

982

GOMEZ PEREZ, Salvador; hijo de Cristóbal y de María, natural de Linares, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, de profesión chofer, de veintidós años de edad; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poca, empleado últimamente en la Empresa del Ferrocarril de Baeza a Utiel, y con domicilio en Granada; encarado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 1, D. Luis Serra Barinaga, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Cádiz, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Luis Serra.

983

GOMEZ VARELA, Domingo; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Sobrado del Obispo, Ayuntamiento de Barbadanas, provincia de Orense, de estado soltero, labrador, perteneciente al remplazo de 1925, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, D. Silvano Negueruela León, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Silvano Negueruela.

JG—446

984

GONZALEZ LOPEZ, Alfredo; hijo de Luis y de Regina, natural de Rebodayo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Proaza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—405

985

GUARDIOLA FERRAGUT, Julián; hijo de Jaime y de María, natural de Alaró, provincia de Inca (Baleares), de veintidós años de edad, avecinado en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el señor Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 17, Capitán, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.

JG—375

986

GUERRA ATENCIA, Antonio; profesión de la mar, domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío, D. Francisco Moreno de Guerra y Fernández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina, de Almería, al objeto de prestar declaración en causa número 353 de 1928, que se instruye por herida que se produjo en el pie derecho, a

bordo del laúd "Rafaela", folio 1.135 de la tercera lista de Málaga.—Almería 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Moreno.

JM—380

987

HERNADEZ LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Alvarido, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Capitán Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 28 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JO—454

988

HERNANDEZ RAMON, Agustín; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Catarroja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio chofer, su estatura y señas personales no constan, domiciliado últimamente en Catarroja (Valencia); procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería a pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 29 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—511

989

HERNANDEZ ROJAS, Ginés; natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Román.

JG—378

990

HIJOS CALVO, Prudencio; hijo de Juan José y de Josefa, natural de Villanovilla, provincia de Huesca, de veintidós años de edad; un metro 65 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Pal-

ma, número 8, Comandante, D. Juan Urbina Chelí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—497

991

IGLESIAS IGLESIAS, José; hijo de María, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibañez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel La Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—408

992

IGLESIAS MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Emilia, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Casal; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por no haberse presentado en 13 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que de no verificarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Marín, 30 de Enero de 1929.—Rosendo Novo.

JM—425

993

IGLESIAS NUNEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Grobe, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Pontevedra; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo por no haberse presentado en 13 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo.—Marín, 29 de Enero de 1929.—Rosendo Novo.

JM—432

994

IGOA ARANGUREN, Fernando; hijo de Toribio y de Concepción, natural de Amé, provincia de Navarra, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión jornalero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo negros; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Astoi-Mendi"; comparecerá

en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—387

995

JUSTE ANICETO, Hilario; hijo de Tomás y de Bonifacia, natural de Peraltilla, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, frente ancha, nariz regular, boca grande, barba redonda, de estado soltero, profesión obrero, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Chelí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—493

996

LAGO CAMBEIRO, Lorenzo Manuel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Santa Columba de Carnota, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, ojos castaños, cejas castañas, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color bueno, domiciliado últimamente en el lugar de Iglesia, término municipal de Carnota; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, en la Comandancia de Marina de Muros, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Muros, 31 de Enero de 1929.—José Pereiro.

JM—430

997

LARRANAGA IGLESIAS, Luciano; hijo de Luciano y de Carmela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.764 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Carlos Labrador Salaverri, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Carlos Labrador.

JG—513

998

LASCORZ BUERRA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Buerba, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1.610 metros, de estado soltero, oficio labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante, D. Juan Urbina Chelí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—494

999

LASCORZ DUESO, Rogelio; hijo de Manuel y de María, natural de Ainsa, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, oficio comerciante, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante, D. Juan Urbina Chelí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—494

1.000

LILLO IBORRA, Pedro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Aguas Busot (Alicante), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.660 metros, estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Baldomero Rojo Ibañez, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Baldomero Rojo.

JG—459

1.001

LOPEZ BENAVIDES, Juan; hijo de José y de Encarnación, natural de Murtas, provincia de Granada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cruzjada (República de Cuba), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Motril, número 24,

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Cádiz, ante el Juez instructor, don Francisco Vila Espiugas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Cádiz, número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 20 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—398

1.002

LOPEZ DIAZ, Alfonso; hijo de Narciso y de Delfina, natural de Los Nogales, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Los Nogales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Antonio Buenaposa Fina, Teniente de Caballería, con destino en Legada y Sementales de Smid-Ei-Ma y Depósito de Ganado de Larache, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Buenaposa.

JG—507

1.003

LOPEZ GONZALEZ, Eduardo; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Vajarin (Navia de Suarna), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,534 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca grande, color moreno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Vega de Espinareda (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ildelfonso Ruiz-Tapiador y Gadaalupe, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 29 de Enero 1929. El Capitán Juez instructor, Ildelfonso Ruiz-Tapiador.

JG—396

1.004

LOPEZ GUERRA, José; hijo de Angel y de Angela, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—441

1.005

LOPEZ GUIJARRO, José; afiliado en la Legión con el nombre de Martín López Robles, hijo de José y de Teresa, natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz achatada, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, ante el Teniente Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—394

1.006

MARAN BELLO, Manuel; hijo de Eliseo y de Nieves, de veintidós años de edad, natural de Goyanes, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Goyanes, provincia de Coruña; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco.

JG—438

1.007

MARTIN MONTERO, Emilio; hijo de Sixto y de Teresa, natural de Vadillo de la Sierra (Ávila), de estado soltero; profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; pelo negro, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, don José Repullés Ronzano, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Repullés.

JG—462

1.008

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Tomás y de Nicolasa, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argelia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. José de Páramo Godoy, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José de Páramo.

JG—392

1.009

MARTINEZ SUAREZ, Manuel; hijo de Valentín y de María, natural de Liñares, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—411

1.010

MATEO MARTINEZ, Jaime; hijo de Manuel y de María, natural de Benferri, provincia de Alicante, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Benferri, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oribeula, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahujo Roselló, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—475

1.011

MENDOZA PISA, Benito; hijo de Juan y de Ramona, natural de Yelo (Soria), de veintidós años de edad; estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 70, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Melilla, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—428

1.012

MIRANDA VILLARES, Eusebio; hijo de Julián y de Estéfana, natural de Alía, provincia de Cáceres, nació en 5 de Marzo de 1906, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Teniente Juez instructor, don Pedro Sáinz Caabeyro, con destino en el séptimo Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Pedro Sáinz.

JG—426

1.013

MOLINER SERRANO, José; hijo de Joaquín y de Rosalía, natural de Fontanete, provincia de Teruel, de diez y siete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande y sin señas particulares, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor, D. Virgilio Garrán Rico, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Girona, número 22, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Virgilio Garrán.

JG—461

1.014

MUÑO, Antonio; hijo de Cristalina, natural de Zapeones, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga, provincia de Orense, casado, labrador, perteneciente al reemplazo de 1928, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, D. Silvano Noguera León, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Silvano Noguera.

JG—447

1.015

MUNERA FERRER, Bartolomé; hijo de José y de Ana María, natural de Cotir, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y 1,685 metros de estatura; domiciliado últimamente en Argel (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Francisco Sanahuja Roselló, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—474

1.016

MUR PALLARUELO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Santa Liestra, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—498

1.017

NOGUERA TULA, Pedro; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Riu (Lérida), de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz, boca, barba y frente regulares; domiciliado últimamente en Francia; encartado en expediente por haber faltado a concentración al Batallón Cazadores de Llerena, número 11 (Africa, 4); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor (ilegible).

JG—426

1.018

OTERO SUAREZ, Jesús; hijo de Eugenio y de Manuela, natural de Coristanco, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—404

1.019

PALACIN CASTEL, Antonio Do-

mingo; hijo de Joaquín y de Eugenia, natural de Espés, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad; estatura 1,525 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—499

1.020

PALOMINO GARCIA, Celestino; hijo de José y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio carnicer, de veintidós años de edad; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba saliente, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Málaga; acusado por haber faltado a concentración en el expediente de 1928; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Blanco.

JG—509

1.021

PEÑA GONZALO, Manuel, soldado de Infantería de Marina; hijo de Felipe y de Nemesia, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Tarrasa, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad; estatura 1,648 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz recta, barba poca, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alferez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgós Monsálvez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Burgós.

JM—483

1.022

PEREZ GARCIA, Andrés; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares;

estatura 1,620 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Totana; acusado por haber fallado a concentración en expediente de 1928; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Murcia, 22 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—429

1.023

PEREZ GONZALEZ, José; hijo de Joaquín y de Maximina, natural de Chain, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 19 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—460

1.024

PEREZ MARTINEZ, Juan; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Serón, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Orán; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor don José de Páramo Godoy, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 22 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, José de Páramo.

JG—381

1.025

PEREZ OJEDA, Julio; natural de Las Palmas (Gran Canaria), de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Minas, número 6; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 306 de 1927, D. Mariano Monén y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Monén.

JM—391

1.026

PEREZ PLANA, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Plan, provincia de Huesca, de veintidós años

de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,574 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente ancha, nariz recta, boca regular, barba regular, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Chelí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—486

1.027

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; hijo de José y de Antonia, natural de Torrox, provincia de Málaga de veintidós años, soltero, oficio del mar, estatura 1,598 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba y boca regulares, sin señas particulares, averiguado últimamente en Algeciras, y contra el que se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Adriano Celvir Rey, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Algeciras, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Adriano Celvir.

JG—383

1.028

RAIGOSA COTIELLA, José; hijo de Manuel y de Balbina, de veinte años de edad, natural de Miravalles, folio 4 de 1929, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío (E. R. A.), D. Antonio Breijo Aza, para responder en expediente de prófugo, instruido por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Gijón el día 2 del actual, para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el expresado de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, no se presenta, será declarado prófugo.—Villaviciosa, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—458

1.029

RAMOS FERNANDEZ, Agustín; hijo de Eusebio y de Marcela, natural de Dublín (Almería), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años de edad y 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por haber fallado a concentración, en el expediente de 1928; comparecerá en término de

treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Blanco Rubio.

JG—431

1.030

RAMOS ROJO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Javiña, Ayuntamiento de Camariñas, provincia de La Coruña, perteneciente al reemplazo de 1928; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, don Silvano Nezuernela León, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Silvano Nezuernela.

JG—448

1.031

REY SANCHEZ, Enrique; hijo de José y de Adolaida, natural de La Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero de segunda de la Armada, estatura 1,660 metros, perímetro torácico 82 centímetros, y las siguientes señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color pigmentado, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares y sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina del Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Rafael Romero Torres, en el Juzgado del Dique-Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Rafael Romero.

JM—412

1.032

RIVAS ROGELIO, Alonso; hijo de Teodoro y de Emilia, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 17, don Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.

JG—377

1.033

BODA, Domingo; hijo de Carmen, natural de Nulles, provincia de La-

go, de veintitrés años de edad; estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seo Carrero. Teniente, con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Basilio Seo.

JG—403

1.034

RODRIGUEZ DEL ALAMO CHIA-DO, Miguel; hijo de Juan y de Narcisa, natural de Toledo, de veintidós años de edad, de oficio escribiente, y cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en el Batallón de Montaña Lanzarote, número 9; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor D. Luis Fuertes Saldaña, Alférez de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Lanzarote, número 9, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Luis Fuertes.

JG—479

1.035

RODRIGUEZ DIAZ, Rafael; hijo de Rafael y de Luisa, natural de Gran Canaria, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en Lasa Blanca (Marruecos), y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,610 metros, de oficio jardinero, pelo negro, ojos al pelo, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, producción buena, estado soltero, sabe leer y escribir; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración ordenada para el día 22 de Noviembre del año último, perteneciente a la Caja de Recluta de Cádiz; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera (Cádiz), ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. José Rosuá Gómez, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. Jerez de la Frontera, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Rosuá.

JG—502

1.036

RODRIGUEZ GARCIA, Domingo; hijo de Miguel y de Angela, natural de Puertomarín (Lugo); de veintidós

años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel La Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—401

1.037

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Lorenzo y de Hermita, natural de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel La Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—406

1.038

RODRIGUEZ FUENTE, Prudencio; hijo de Segundo y de Justa, natural de Rivadelago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rivadelago; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Idefonso Galán Javalera, de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 6, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 25 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Idefonso Galán.

JG—451 y 452

1.039

ROSELLO SANCHEZ, Alfonso; hijo de Angel y de Piedad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,653 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba redonda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Francisco Melgas Villarejo, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Játiba, 30 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Francisco Melgar.

JG—500

1.040

RUIZ CRUCES, José; hijo de Andrés y de Ana, natural de Castellar, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ecija (Sevilla), ante el Juez instructor D. Bartolomé Massé Esquivel, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, de guarnición en Ecija (Sevilla), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ecija, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Bartolomé Massé.

JG—410

1.041

SAIZ EXPOSITO, Victoriano; natural de Laredo (Santander), hijo de José y de Margarita, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 4 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos, Alférez de navío graduado y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Laredo, 5 de Febrero de 1929.—Cándido Taboada Campos.

JM—506

1.042

SALANES GOMEZ, Julián, natural de Laredo (Santander), hijo de Vicente y Dolores, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el 4 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos, Alférez de Navío graduado y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 5 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Cándido Taboada.

JM—505

1.043

SAMPEDRO VENTOSO, Manuel; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Noal, Ayuntamiento de Son, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Lanza; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío (E. R. A.), D. Joaquín Seije Fontela, en la Ayudantía de Marina de Noya, para ingresar en servicio pu-

tivo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento por Real orden de 15 de Diciembre último (*Diario Oficial*, número 281), y de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Joaquín Solije.

JM—134

1.044

SANCHEZ PEREZ, Jesús; hijo de Ramón y de María, natural de Moratalla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano y frente pequeña, domiciliado últimamente en Moratalla, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor, don Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora.

JG—397

1.045

SANCLEMENTE LABARTA, Baldomero; hijo de Víctor y de María, natural de Loarre, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina Cheli.

JG—488

1.046

SANROMAN CASTILLA, José; hijo de Manuel y de Dominica, natural de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Huesca, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina Cheli.

JG—489

1.047

SANTAS OTERO, Manuel; hijo de José y de Cristina, natural de La Alfranca, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y sujeto

a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.

JG—376

1.048

SANTIAGO NUNEZ, Segundo; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Horta, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; avecinado últimamente en Becerreá, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo, siendo sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.

JG—466

1.049

SANTOS GUIMERAIS, Fernando; hijo de Maximiliano y de Juana, natural de Guimeraes (Portugal), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años de edad; estatura 1,656 metros, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de inutilización voluntaria para el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—508

1.050

SOBRAL CARBALLAL, Angel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Santo Toró de Pisfiro (Marín), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Rúa Nova (Marín); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alferez de Navío (E. R. A.) D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por no haberse presentado en 13 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Marín, 28 de

Enero de 1929.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—427

1.051

SOLANO PALOMERA, Juan; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Estada, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas idem, ojos garzos, frente espaciosa, nariz regular, boca idem, barba idem, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—430

1.052

VALINO PRIETO, Enrique; hijo de Eudalia, natural de Reinado, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad; sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 29 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Francisco García.

JG—480

1.053

VAZ REGO, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Gironda, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, de 1,603 metros de estatura, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez y Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—436

1.054

VERDU GUARINOS, Gregorio; hijo de Leovigildo y de Isabel, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura un metro 574 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por delito de robo; comparecerá en el término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otamba, número 49, D. Francisco Melgar Villarejo, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 30 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Francisco Melgar.

JG—501

1.055

VILLACAMPA SAMPIETRO, José; hijo de José y de Teresa, natural de Oto, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 675 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, frente espaciosa, nariz recta, boca regular, barba poblada, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—492

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BERJA

D. Angel Redondo Medina, Juez municipal de esta ciudad e interino de primera instancia del partido, por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Audiencia territorial de Granada, dimanada de los autos procedentes de este Juzgado de primera instancia, seguidos por D. Emigdio González Vázquez contra doña Emilia Godoy Archilla, sobre pobreza de aquél para litigar con ésta, en ejecución de sentencia de los autos de mayor cuantía que siguió contra D. Juan Manuel López de Naya sobre nulidad de préstamos hipotecarios, cuya orden tiene por objeto hacer efectiva la tasación de costas practicada en dichos autos y que debe satisfacer el condenado a su pago D. Emigdio González Vázquez, habiéndose acordado, en providencia de esta fecha, requerir por medio del presente a los herederos de D. Emigdio González Vázquez para que en el término de segundo día designen un Perito que en unión de los designados por este Juzgado, D. José Gallardo López y D. Pedro Faura Rincón, practiquen la tasación de los muebles y semovientes que le fueron embargados en la finca "Barranco de los Caballos" y en el domicilio que tenía en esta ciudad; previniéndoles que, de no designar dicho Perito, se entenderá están conformes con los designados por este Juzgado.

Dado en Berja, a 7 de Febrero de 1929.—El Juez, A. Redondo.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JG—55

D. Angel Redondo Medina, Abogado, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en este Juzgado para la exacción de las costas a que ha sido condenado en la causa número 94.926 Francisco García Navarro, resulta como acreedor hipotecario de la finca embargada D. Francisco Barrionuevo Requena, cuyo actual paradero se ignora, por lo que, en cumplimiento de lo acordado, se le requiere, por medio del presente, para que en el término de diez días designe un Perito que, en unión del que se nombre por este Juzgado, proceda a la tasación de la finca embargada, que es la siguiente:

Una haza de labor y secano en el paraje de Galiana, de cabida ocho fanegas; linda: a Norte, Pedro Callejón; Este, camino de la Marina; Sur, herederos de Diego Ruiz Barranco, y Oeste, la Loma.

Dado en Berja, a 6 de Febrero de 1929.—El Juez, A. Redondo.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JG—56

LOGROÑO

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre prevención de abintestado por fallecimiento de don Leandro Vallejo y Vallejo, ocurrido en esta ciudad el día 5 de Abril del año último, sin que conste la existencia de disposición testamentaria; y se da aviso de la muerte a los hermanos del causante doña Javiera y D. Cecilio Vallejo y Vallejo, residentes en Francia y América, respectivamente, a los beneficios del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Logroño, a 7 de Febrero de 1929.—El Juez de primera instancia, Amador Molina.

JG—54

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre prevención de abintestado por fallecimiento de don Eugenio Nenclares González, ocurrido en esta ciudad el día 16 de Enero último, sin que conste la existencia de disposición testamentaria; y se da aviso de la muerte a la hija del causante, Aurora Nenclares Herrán, casada y residente en Buenos Aires, a los fines del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Logroño, a 6 de Febrero de 1929.—El Juez de primera instancia, Amador Molina.

JG—53

MADRID—JUZGADO ESPECIAL

Don Luis Merino Horsdinski, Presidente de la Sección tercera de la Audiencia de Madrid y Juez especial.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Miguel Laso Tortosa, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 80, Academia Laso, de la que era Director, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente te al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, en virtud de sumario que se le sigue sobre falsificación de documentos oficiales, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la prisión celular de esta Corte.

Madrid, 4 de Febrero de 1929.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez Luis Merino.

JG—1365

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en los autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Mariano García Estebanz, en nombre de la Compañía del ferrocarril de San Julián de Musques a Traslaviña, para litigar en los autos de suspensión de pagos de dicha entidad, ha acordado admitir, cuanto ha lugar en derecho la expresada demanda incidental de pobreza y conferir traslado de la misma a los acreedores de dicha Empresa, y en cuanto a las personas desconocidas o inciertas, que se lleve a efecto el emplazamiento por medio de la presente cédula.

Y para que insertándose la presente en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sirva de emplazamiento a dichas personas, acreedores desconocidos o inciertos de la expresada Compañía, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, para lo cual se encuentran a su disposición en Secretaría las oportunas copias, expido el presente que firmo en Madrid a 7 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

JG—50

PALMA—LONJA

En los autos incidentales que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y...

deducidos por el Procurador don Germán Baliester en nombre de doña Paula Anoller Verger, contra el señor Abogado del Estado y D. Juan Servera Matx, D. Julián Fernés Balaguer y D. Antonio Vich Ripoll, sobre incidente de pobreza de aquél, con esta fecha se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Fernández Moreda.—Palma de Mallorca a 11 de Enero de 1929.—Por presentado el anterior escrito con las copias simples que se acompañan, únase a los autos de su razón; se admite la demanda de pobreza que se formula en lo principal de la que se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado, D. Juan Servera Matx, D. Julián Fernés Balaguer y D. Antonio Vich Ripoll, para que, dentro del plazo de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos y contesten la demanda, previniéndoles que de no comparecer se sustanciará tan sólo el presente juicio con audiencia del señor Abogado del Estado, librándose para ello la correspondiente orden al Juzgado municipal de Calvia.

Lo acordó y firma S. S.; doy fe.—Fernández Moreda.—Ante mí, Juan Bestard.”

Y no habiendo sido posible practicar la notificación y emplazamiento a D. Antonio Vich Ripoll a instancia del demandante se lo notifica el presente y a la vez se le practica el emplazamiento acordado, previniéndole que tan luego comparezca se le entregarán las correspondientes copias simples.

Palma de Mallorca a 30 de Enero de 1929.—El Secretario, Juan Bestard.

JC—51

SANTANDER—ESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia de este día dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Ministerio fiscal, contra doña Angela González García, sobre privación a la misma de la patria potestad de su hija, menor de edad, Carmen Cruzado González, tiene acordado se haga un segundo llamamiento a citada demandada, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, mitad del que anteriormente se le concedió, comparezca en citados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de segundo llamamiento a la demandada referida, doña Angela González García, expido la presente en cumplimiento de lo mandado en Santander a 5 de Febrero de 1929.—El Secretario judicial, Jesús Escobio.

JC—52

ZAFRA

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido ha dictado en los autos incidentales promo-

vidos por el Procurador D. Claudio González Guerrero, en nombre y representación de D. José Sánchez del Villar y Barona, que tiene solicitado el beneficio de pobreza contra la sindicatura de quiebra que en este Juzgado se tramita del expresado señor Sánchez del Villar, declarado en tal estado a instancia del acreedor Banco Urquijo Vascongado, sobre nulidad del nombramiento de los Síndicos don Manuel Becerra Robla y D. Félix Vizcaino, la providencia siguiente:

“Providencia del Juez Sr. Navarro Trujillo.—Zafra, 4 de Febrero de 1929.

Dada cuenta y se recibe a prueba el incidente por término de veinte días comunes a las partes por proponer y practicar toda la que se propusiera y fuera declarada pertinente, formándose para ello los correspondientes ramos separados y por la incomparecencia del Síndico D. Félix Vizcaino de la Colina; notifíquesele este proveído y los demás que se dicten por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Lo acordó y firma S. S.; doy fe, Licenciado Trujillo.—Ante mí, Victoriano Alpuente.”

Y con el fin de que sirva de notificación al Síndico D. Félix Vizcaino de la Colina, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, y firmo en Zafra a 5 de Febrero de 1929.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JC—57

JUZGADOS MUNICIPALES

MATARÓ

Don Francisco de P. Regás y Triller, Juez municipal accidentalmente en funciones de Juez de instrucción de la ciudad de Mataró y su partido, por el presente hago saber que en virtud de proveído de esta fecha dictado en el sumario que en dicho Juzgado se sigue bajo el número 41 de 1928, sobre alzamiento de bienes y estafa contra otros y Vicente Fornells Jover (preso), he acordado el alzamiento de retención que pesaba sobre los valores siguientes:

Deuda perpetua interior, 4 por 100, serie C, número 14.358, y serie B, número 76.379, ambos emisión 1919.

Deuda municipal de Barcelona. Emisión 1906, números 162.048 a 54.

Diputación provincial de Barcelona. Serie C, obligaciones: números 8.308 a 8.449, al 4 y 1/2 por 100; serie B, número 8.450 al 4 y 1/2 por 100.

Obligaciones de las cuatro Diputaciones de Cataluña al 5 por 100, números 98.056, 99.410 a 99.415, 99.521 a 99.528, 99.321 a 323.

Deuda municipal de Valencia 6 por 100, números 7.601 a 7.605 y 19.998.

Banco de Crédito Local de España, 6 por 100, números 31.117 a 126.

Unión Eléctrica de Cataluña, 6 por 100, números 8.636, 12.192, 12.517, 12.518 y 12.519.

Cinematográficas Verbequer, Sociedad anónima, un título número 2.525

de cinco obligaciones, números 5.826 a 830, y el título número 4.192 de diez obligaciones números 9.911 a 9.920.

Dado en Mataró a 22 de Enero de 1929.—El Secretario (legibic).—El Juez de instrucción accidental, Francisco de P. Regás.

JO—1234

SAN LORENZO SAVALL

D. Pedro Valls Valls, Juez municipal suplente de la villa de San Lorenzo Savall.

Hago saber: Que habiéndose surtido un error involuntario, queda anulado el edicto de fecha 8 del actual, publicado en la GACETA DE MADRID del día 25, anunciando la provisión por concurso libre de la vacante de Secretario de este Juzgado municipal.

San Lorenzo Savall, 29 de Enero de 1929.—El Juez, Pedro Valls.

JO—1159

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Miguel Pinillos Pérez, Juez municipal de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Segundino González San Andrés, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 15 de febrero próximo, y hora de las tres de la tarde, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arco, número 1, a la celebración del correspondiente juicio de faltas; previniéndole concurrir con los medios de prueba que tenga; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de Enero de 1929.—El Secretario, P. S. M., José Magín.—El Juez, Miguel Pinillos.

JO—1158

TERQUE

D. Guillermo Yebra Rutwigen, Juez municipal de Terque.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden del Sr. Juez de instrucción del partido de Canjáyar, por el presente se anuncia su provisión en concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar, a cuyo partido judicial corresponden este Juzgado.

Este término municipal consta de 1.337 habitantes de hecho y 1.444 de derecho, haciendo constar que el Secretario no tiene más remuneración que los derechos de Arancel, y

que es compatible con el cargo de Secretario del Ayuntamiento.
Terque, 30 de Enero de 1929.—
P. S. M., el Secretario (illegible).—
El Juez, Guillermo Yebra.
JO—1160

TORJA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ambrosio Armero Moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 41, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quince comparezca ante este Juzgado, a hacer efectiva la cantidad de 32.30 pesetas importe de las costas causadas en juicio de faltas por infracción de ley de Caza, segurado en este Juzgado contra dicho Armero y otro en el año de 1927; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, expido la presente, visada por S. S. en Torja (Guadalajara) a 30 de Enero de 1929.—El Secretario, José Herranz.—Visto bueno, el Juez, Fabricio Ronacho.
JO—1218

VILLA FRANCA DEL PANADÉS

D. José Borrrel Ponzano, Abogado, Juez municipal de Villafranca del Panadés.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden circular de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Este término municipal consta de 8.000 habitantes.

Villafranca del Panadés, 31 de Enero de 1929.—El Juez municipal, José Borrrel.
JO—1263

VILLAMAYOR DE CAMPOS

D. Jacinto Rodríguez Díez, Juez municipal de Villamayor de Campos.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el periódico oficial y *GACETA DE MADRID*.

Dicha plaza se ha de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 23 de Mayo de 1922 y Real decreto de 31 de Marzo de 1924.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos correspondientes al señor Juez de Instrucción de este partido.

Villamayor de Campos, 27 de Enero de 1929.—El Secretario, Felipe Quintanilla.—El Juez municipal, Jacinto Rodríguez.
JO—1262

VILLANUEVA DE ALPICAT

D. Agustín Serés Ibars, Juez municipal de Villanueva de Alpicat, provincia y partido de Lérida.

Por la presente se anuncia la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, a fin de que los aspirantes que desempeñan Secretarías de la misma categoría o de inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes documentadas al muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este mismo anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Se advierte que esta población tiene un censo de 1.300 habitantes, y que el que desempeñará la referida plaza no dispone de subvención alguna, ni de más emolumentos que los asignados en el Arancel.

Villanueva de Alpicat, 31 de Enero de 1929.—El Juez Agustín Serés.
JO—1219

VILLAVICIOSA

D. José Romero Barrios, Juez municipal de esta villa de Villaviciosa, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, cumpliendo lo ordenado por el señor Juez Superior del partido, nuevamente se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Debiendo los que a ella aspiren presentar sus documentaciones debidamente cumplidas, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*; poniendo en conocimiento de los solicitantes que el agraciado no tendrá más emolumentos que los derechos de Arancel.

Villaviciosa a 19 de Enero de 1929.
El Juez, José Romero.
JO—1264

JURISDICCION DE GUERRA

R'GAIA

D. Ramón Gómez Romagosa, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 3.

Por el presente edicto hago saber: Que hallándose instruyendo expediente a favor del Capitán de Infantería D. Buenaventura Sánchez de Palma, Cabo Cecilio León Cadarso y soldados Abundio Muñoz Ledesma, Angel Carpentero Cabanas, Braulio López Oria, Braulio López de Arcan-

te e Iriarte, Jenaro Arriete Martínez, Francisco Rodríguez Gestú, Manuel Cabarcas Roca, Joaquín Sánchez Tejedor, Guillermo Nicanor Alonso, Victor Pardo García y Prudencio Gallego Gallego, todos pertenecientes a la Compañía expedicionaria del Regimiento Infantería de Cuena, número 27, para esclarecer si por los servicios que prestaron en el Lazareto de Dar-Murcia desde el 23 de Diciembre de 1925 a 22 de Mayo de 1926, y desde el 29 de Septiembre de 1926 hasta el 14 de Enero de 1927, fechas en que existían en dicho destacamento enfermos atacados de peste bubónica, se hicieron acreedores al ingreso en la Orden civil de Beneficencia, se pone en conocimiento por el presente por si alguna persona desea hacer manifestaciones en pro o en contra de los hechos realizados por el personal antes indicado, puede hacerlo en el plazo de treinta días en este Juzgado de palabra o por escrito. R'gaia, 23 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ramón Gómez.
JG—439

SAN ROQUE

D. José Jiménez Jiménez, Comandante del Regimiento de Infantería de Pavía, número 48, Juez instructor del expediente de accidente del trabajo que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del soldado del mismo Cuerpo Sebastián Rodríguez Agudo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar la indemnización que por tal motivo pudiera corresponderles, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, comparezcan ante este Juzgado o ante las autoridades facultadas para ello y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en San Roque a 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Jiménez Jiménez.
—442

JURISDICCION DE MARINA

BAYONA

Don José Rufo Pena, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de Bayona, Juez instructor del expediente de hallazgo de los efectos que se reseñan, encontrados por la tripulación del vapor de pesca "Policarpo Vilar".

Hago saber: Que navegando el referido buque frente a Espunidi (Portugal), el día 30 del mes último, a unas nueve millas de la costa, encontró la tripulación los efectos siguientes:

Setecientas pieles curtidas de varios colores.

Noventa y cinco neumáticos para ruedas de bicicletas, marca "Deulop", 70 por 35.

Diez y ocho ruedas de automóvil

(disco), con sus entumáticos y cubiertas "Michelin", de 13 por 45.

Veintitrés neumáticos de automóvil de la marca "Grad Jear".

Cincuenta y tres planchas de goma blanca para calzado de 32 por 90 centímetros.

Cuatro piezas de hule negro de 12 metros de largo por 1,40 de ancho.

Cuarenta rollos de goma para irrigador.

Tres ídem de tubos de goma de seis milímetros de diámetro.

Diez botes de tinta de imprimir.

Un rollo de goma tubo de 20 milímetros de diámetro.

Dos máquinas de coser marca "Kaiser", de mano.

Dos cajones con máquinas de reloj. Diez y ocho platos de barro.

Seis lazas de ídem.

Tres pantallas imitación porcelana. Once hormas de calzado.

Un cajón con 142 docenas de tubos de anilina para teñir.

Un cajón con 90 frascos de especímenes "Limberese".

Cincuenta frascos de extractos biliares de chotolain; 285 de Jubol; 99 cajas de Giraldou; 25 frascos de comprimidos Filudine, y 80 cajas de Flo-gil.

Un cajón con 490 frascos de "Iradose Galbine".

Un cajón con efectos de laboratorio para física y química.

Las personas que se crean dueños de los efectos hallados se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en caso contrario, y no presentándose reclamación alguna al finalizar dicho plazo, los efectos hallados pasarán a ser de la propiedad del Estado.

Bayona, 4 de Febrero de 1929.—José Ruffo Pena.

JM—482

CAMARIÑAS

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscripto de este Trozo, número 5 del reemplazo del año actual, Perfecto Camiño Romar, hijo de Perfecto y de Soledad, natural de Camelle, Ayuntamiento de Camariñas, para que en el término de sesenta días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales *Boletín Oficial de la provincia de la Coruña* y GACETA DE MADRID, se presente ante el Juez instructor, Ayudante militar de Marina del distrito de Camariñas, D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Camariñas, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Bedoya.

JM—392

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscripto en este Trozo,

número 10 del reemplazo actual, Fernando López Rojo, hijo de José y de Manuela, natural de Careyo, Ayuntamiento de Viniñazo, para que, en el término de sesenta días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales *Boletín Oficial de la provincia de la Coruña* y GACETA DE MADRID, se presente ante el Juez instructor, Ayudante Militar de Marina del distrito de Camariñas, don José Bedoya Pérez, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Camariñas, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Bedoya.

JM—393

MADRID

Don Juan Sánchez Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Requejada y Brigada de Santander, número 101 del reemplazo de 1924, Pascasio Martín Real.

Hago saber: Que habiéndose justificado el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Madrid, 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Juan Sánchez.

JM—433

SAN FERNANDO

Don Ramón Somoza Valiente, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 480 de 1928, instruida contra el individuo Severino José Rodríguez Rodríguez por el delito de desertión del vapor "Ramón", en el puerto de Galatz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Severino José Rodríguez Rodríguez, hijo de José y de María, que nació el 17 de Septiembre de 1898 en Cuegos (Lugo), folio 13 de 1927 de la inscripción marítima de Vivero, Brigada y Departamento marítimo de El Ferrol, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Lugo, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitanía general de este Departamento marítimo, o manifieste el punto de su residencia, para notificarle los beneficios del Real decreto-ley de Indulto de 8 de Septiembre del pasado año, que le han sido aplicados en la causa que se le instruye por el delito de desertión de buque mercante, y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole de que, al no comparecer dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor,

Ramón Somoza.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—444

VILLAGARCIA

Don Manuel Jiménez Torres, Comandante Mayor graduado de Capitán de Artillería, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo Jesús González Rial, folio 188 de 1928, hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Varga (Porto).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas, haciéndole saber que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JG—453

Don Manuel Jiménez Torres, Comandante Mayor graduado de Capitán de Artillería, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo, Manuel Vila Díaz, folio 17 de 1928, hijo de José y de Secundina, natural y vecino de Reuza (Villajuan).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas, haciéndole saber que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—454

(Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20